



AUDITORÍA INTERNA

Informe sobre la Autoevaluación de calidad de la actividad de Auditoría Interna de la Corporación Bananera Nacional (CORBANA), correspondiente al periodo 2021

CORBANA-AUI-INFAUTEV-001-2022

25 de mayo de 2022

2022

Índice

<i>Resumen ejecutivo</i>	<u>3</u>
1. INTRODUCCIÓN	<u>5</u>
1.1 Origen del estudio	<u>5</u>
1.2 Objetivos del estudio	<u>5</u>
1.3 Alcance y naturaleza del estudio	<u>5</u>
1.4 Metodología aplicada	<u>6</u>
1.5 Equipo de trabajo a cargo del estudio	<u>6</u>
2. RESULTADOS	<u>7</u>
2.1 GENERALIDADES	<u>7</u>
2.2 RESULTADOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DE LOS ATRIBUTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA Y SU PERSONAL	<u>7</u>
2.2.1 Plazas de la Auditoría Interna	<u>8</u>
2.2.2 Conocimientos del personal de la Auditoría Interna	<u>8</u>
2.2.3 Programa de capacitaciones	<u>9</u>
2.2.4 Manuales de la Auditoría Interna	<u>10</u>
2.2.5 Estructura orgánica de la Auditoría Interna	<u>11</u>
2.2.6 Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de CORBANA	<u>11</u>
2.3 PERCEPCIÓN DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA AUDITORÍA INTERNA	<u>11</u>
2.3.1 Encuesta aplicada a la Autoridad Superior	<u>12</u>
2.3.2 Encuesta aplicada a las instancias auditadas	<u>13</u>
2.3.3 Encuesta aplicada al personal de la Auditoría Interna	<u>13</u>
2.4 SEGUIMIENTO A LAS AUTOEVALUACIONES REALIZADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA	<u>14</u>
2.5 OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA RELATIVAS A “ATRIBUTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA Y DE SU PERSONAL”	<u>15</u>
3. CONCLUSIONES	<u>16</u>
4. ANEXOS	<u>19</u>
4.1 Plan de mejora	<u>19</u>

Resumen ejecutivo

¿Qué se examinó?

El estudio de auditoría se realizó en cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna correspondiente al año 2022 y de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República (resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio, 2008). Los procedimientos aplicados se dirigieron a verificar los atributos de la unidad de Auditoría Interna y su personal. Cabe señalar que este estudio forma parte del Programa de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna.

¿Qué se observó?

La autoevaluación de los atributos de la unidad de Auditoría Interna y su personal se abarcaron los siguientes aspectos: a) Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, b) Estructura orgánica de la Auditoría Interna, c) Independencia y objetividad, d) Competencias del auditor interno y el personal de la Auditoría Interna y e) Aseguramiento de la calidad.

Actualmente la Auditoría Interna tiene dos plazas de auditores financieros que están ocupadas por funcionarios nombrados como asistentes de auditoría. En el momento en que los funcionarios cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos para el puesto de auditor financiero, se realizará el cambio correspondiente de asistente de auditoría a auditor financiero en dos de esas plazas, lo cual se espera se cumpla en el año 2024. Temporalmente, mientras dichos funcionarios cumplen los requisitos para las plazas de auditores financieros, experiencia principalmente, la Corporación está generando un ahorro en el costo de la planilla.

La estructura orgánica de la Auditoría Interna está conformada por tres áreas funcionales, correspondientes a financiera-contable-administrativa, tecnología de información y campo. El Auditor Interno ha venido adaptando esa estructura a las necesidades departamentales para el efectivo cumplimiento del plan de trabajo.

La Auditoría Interna de CORBANA cuenta con un *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de CORBANA*, el cual fue aprobado por la Junta Directiva de CORBANA en sesión Nro. 04-02-2015, del 3 de febrero de 2015. Desde la fecha de su publicación, no se ha dejado constancia de que ese reglamento haya sido revisado o actualizado.

El personal cuenta con la formación académica requerida para el desarrollo de sus funciones. No obstante, se identificaron algunas necesidades de capacitación en el personal en temas específicos tales como: Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Auditoría, normativa que regula la actividad de auditoría interna en el Sector Público, en materia tributaria e inglés.

El personal de auditoría ha recibido formación en varios temas importantes, sin embargo, se observó como oportunidad de mejora la formación en los siguientes temas señalados por el ente contralor: a) Indicadores de fraude y corrupción, b) Riesgos y controles claves en TI, c) Auditoría asistida por computadora y d) Análisis de datos.

No obstante que la Auditoría Interna cuenta con un presupuesto para capacitación, su nivel de ejecución es relativamente bajo, principalmente por la escasa oferta de cursos disponibles en el mercado que satisfaga necesidades específicas de la Auditoría Interna y, principalmente, por la pandemia causa por el Covid-19, sin dejar de lado algunas condiciones propias del Reglamento de Becas, que son percibidas por el personal como no motivantes para aprovechar los recursos para capacitación.

La Auditoría Interna cuenta con un documento de disposiciones para la ejecución de las actividades propias de auditoría, sin embargo, la información contenida en ese documento no ha sido actualizada en años, y no se apegue a la metodología actual de trabajo. La metodología utilizada actualmente fue establecida en los últimos dos años y está siendo aplicada por todo el departamento de Auditoría Interna. Esta metodología aún está siendo adaptada a todos los estudios y procesos de la Corporación y a todas las labores del Departamento.

Relacionado con lo anterior, se está trabajando en la elaboración de un manual de auditoría que incluya las actividades y políticas que se deben seguir para la ejecución de los procesos sustantivos y de apoyo de la Auditoría Interna. Asimismo, recientemente se concluyó la elaboración de los procedimientos para los servicios de auditoría financiera, especial y operativa, aunque todavía no han sido oficializados.

Los resultados de las encuestas, considerando una escala de 1 a 100, fueron: a) al jerarca, un 98,82%, b) a las instancias auditadas, un 92,51% y c) al personal de la Auditoría Interna, un 88%. La participación de los encuestados podría considerarse alta, ya que de 26 encuestas enviadas no se recibieron tres únicamente, dos de las instancias auditadas y una de un director.

Las encuestas permitieron identificar importantes oportunidades de mejora relacionadas con la comunicación fluida de la Auditoría Interna con la autoridad superior, coordinar mejor las necesidades de servicios de auditoría de la autoridad superior para su incorporación al programa de trabajo y evidenciar la contribución de la Auditoría Interna a la ética institucional, entre otros.

Hay mejoras identificadas mediante este ejercicio de autoevaluación que ya habían sido identificadas y planteadas como tales, como resultado de autoevaluaciones de la calidad de la Auditoría Interna realizadas en períodos previos, así como por otros ejercicios de mejora practicados por la Auditoría Interna, las cuales están debidamente registradas e inventariadas. En ese sentido, desde el año 2020 a la fecha se han identificado 64 mejoras en la Auditoría Interna, de las cuales se tienen 14 pendientes relacionadas a temas tales como: control de calidad, denuncias, informes de estudios de auditoría, mejora continua, normativa, recomendaciones, reglamento de organización y funcionamiento, y riesgos. Las actividades de mejora son analizadas y atendidas para ser planificadas y completadas según su prioridad y disponibilidad de tiempo.

Es opinión de la Auditoría Interna que se ha cumplido de manera razonable con las normas relativas a los “Atributos de la unidad de Auditoría Interna y su personal”.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Origen del estudio

El estudio de auditoría se realizó de conformidad con los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno Ley N° 8292 y en cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna correspondiente al año 2022.

La autoevaluación se realizó de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República (resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio, 2008) y las herramientas para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del sector público emitidas por ese órgano contralor.

Este estudio forma parte del Programa de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna.

1.2 Objetivos del estudio

- a) Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, en lo relacionado a los atributos de la unidad de Auditoría Interna y su personal.¹
- b) Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna.
- c) Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el Sector Público.²

1.3 Alcance y naturaleza del estudio

La autoevaluación se enfocó a la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y cubrió los siguientes contenidos previstos en las directrices emitidas por la Contraloría General de la República al efecto:

- a) Procedimientos de verificación de los atributos de la unidad de auditoría interna y su personal.

¹ De conformidad con lo establecido en el aparte 4 de la resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio del 2008, mediante la cual se emitieron las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), publicada en “La Gaceta” N° 147 del 31 de julio de 2008.

² Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (resolución R-DC-119-2009), Normas generales de auditoría para el sector público” (R DC 64 2014) y otras regulaciones que correspondan.

- b) Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados, y los funcionarios de la Auditoría Interna.

La autoevaluación abarcó el período comprendido entre el 01 de enero del 2021 y el 31 de diciembre del 2021, y se desarrolló con sujeción a las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público” (resolución R-DC-119-2009), el “Manual de normas generales de auditoría para el sector público” (R-DC-64-2014) y las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CODFOE), emitidos por la Contraloría General de la República.

1.4 Metodología aplicada

La técnica utilizada consistió en la obtención y validación de la información relacionada con los procedimientos de verificación de la calidad de la Auditoría Interna relativos a los atributos de la unidad y su personal, a través de la recopilación de información y aplicación de las herramientas emitidas por la Contraloría General de la República para tal efecto.

Se aplicaron encuestas de percepción sobre la eficiencia y eficacia de Auditoría Interna a los miembros de la Junta Directiva de CORBANA S.A., a los titulares subordinados (grupo conformado por los titulares de las áreas administrativas a quienes se le dirigieron los informes emitidos en el año 2021), y al personal de la Auditoría Interna.

La metodología utilizada para la calificación de las encuestas consistió en asignar dos puntos a las respuestas “DE ACUERDO” y un punto a las respuestas “PARCIALMENTE DE ACUERDO”. Las respuestas “NO SABE/NO RESPONDE” no se tomaron en cuenta para definir la calificación final. Los resultados de las encuestas fueron tabulados, graficados y analizados; sin embargo, para efectos del informe, estos se presentaron condensados como oportunidades de mejora.

1.5 Equipo de trabajo a cargo del estudio

El trabajo de campo, la aplicación de los procedimientos de auditoría y la redacción del informe estuvo a cargo del Lic. Jose Wong On, auditor financiero y de TI. La supervisión del estudio y revisión del informe estuvo a cargo del Lic. Marco M. Agüero Cascante, auditor interno.

2. RESULTADOS

2.1 GENERALIDADES

La Autoevaluación anual de calidad, es aquella en la cual la unidad de auditoría interna evalúa su calidad con respecto al período anual inmediato anterior.³

Las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República, establecen los requerimientos mínimos a observar en la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas. Estas directrices cuentan con herramientas para la evaluación, las cuales fueron diseñadas y puestas a disposición por el propio ente contralor; las mismas constituyen modelos de herramientas básicas para la conducción de la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas.

Según lo que establece la directriz 4.2⁴ – Implementación de la evaluación externa de calidad, las auditorías internas que cuenten con siete funcionarios o menos (se excluyen a los funcionarios administrativos y considera a las jefaturas), no estarán obligadas a realizar la evaluación externa de calidad.

2.2 RESULTADOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DE LOS ATRIBUTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA Y SU PERSONAL

La verificación del cumplimiento de los atributos de la unidad de auditoría interna y su personal se basó en la aplicación de las Herramientas H-05-1 “Procedimientos de verificación de los atributos de la unidad de auditoría interna y su personal” y H-05-2 “Guía para evaluar los atributos de la unidad de auditoría interna y su personal”, las cuales fueron desarrolladas por la Contraloría General de la República y puestas a disposición de las auditorías internas mediante su página web www.cgr.go.cr.

Los aspectos considerados en la autoevaluación fueron los siguientes:

- a) Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna
- b) Estructura orgánica de la Auditoría Interna
- c) Independencia y objetividad
- d) Competencias del auditor interno y el personal de la Auditoría Interna

³ Directrices para la Autoevaluación anual y la Evaluación externa de calidad de las Auditorías Internas del Sector Público, D-02-2008, punto 1.4.

⁴ R-CO-33-2008, Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público D-02-2008-CO-DFOE

e) Aseguramiento de la calidad

2.2.1 Plazas de la Auditoría Interna

Las plazas aprobadas de la Auditoría Interna son siete, y corresponden a: un auditor interno, un auditor operativo, un auditor financiero y TI, dos auditores financieros, un asistente de auditoría y una secretaria de auditoría.

Actualmente, las dos plazas de auditores financieros están ocupadas por funcionarios nombrados como asistentes de auditoría desde finales del mes de enero del 2021, mediante un concurso interno, al carecer estos de la experiencia mínima exigida para el puesto de auditor financiero. En la actualidad, la Auditoría Interna cuenta con tres asistentes de auditoría. Sin embargo, en el momento en que los funcionarios cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos para el puesto de auditor financiero, se realizará el cambio correspondiente de asistente de auditoría a auditor financiero en dos de esas plazas, lo cual se espera se cumpla en el año 2024.

Evidentemente esta situación ha requerido un mayor esfuerzo por parte del Auditor Interno, no obstante, le ha permitido trabajar directamente en la formación de los asistentes de auditoría para cumplir con las necesidades del departamento y forjar una mayor identificación de ese personal con la Auditoría Interna, y a la vez incentivar y motivar su crecimiento profesional. Temporalmente, mientras dichos funcionarios cumplen los requisitos para las plazas de auditores financieros, experiencia principalmente, la Corporación está generando un ahorro en el costo de la planilla.

Las dos plazas de auditores financieros corresponden a una plaza autorizada por el acuerdo SJD-A-1289-2020 de Junta Directiva en la sesión 41-11-2020 del 17 de noviembre de 2020 para sustituir la plaza de jefe de Auditoría Interna por una plaza de auditor financiero, a solicitud del auditor interno, y la otra plaza corresponde a la de un auditor financiero jubilado en diciembre del 2020.

2.2.2 Conocimientos del personal de la Auditoría Interna

En los manuales de puestos del personal de la Auditoría Interna se detallan los conocimientos indispensables y deseables para cada uno de los puestos (auditor financiero, operativo, financiero y TI, asistente y secretaria).

Al indagar con el personal, se identificaron algunas necesidades de capacitación en temas específicos tales como: Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Auditoría, normativa que regula la actividad de auditoría interna en el Sector Público, en materia tributaria e inglés.

Estos temas son parte integral del conocimiento del personal de la Auditoría Interna para la ejecución de sus funciones diarias. Estos no corresponden a carreras universitarias, sino que pueden ser adquiridos por medio de capacitación. La Corporación cuenta con un presupuesto para capacitaciones para mejorar el conocimiento del personal, el cual puede ser aprovechado por la Auditoría Interna.

2.2.3 Programa de capacitaciones

A nivel institucional se lleva un registro de las capacitaciones tomadas por el personal de la Auditoría Interna financiados o cubiertos con recursos de CORBANA; en los expedientes del personal se mantiene información de todas las capacitaciones recibidas.

El personal de auditoría ha recibido formación en varios temas importantes, sin embargo, se observó como oportunidad de mejora la formación en los siguientes temas señalados por el ente contralor:

- a. Indicadores de fraude y corrupción
- b. Riesgos y controles claves en TI
- c. Auditoría asistida por computadora
- d. Análisis de datos

No obstante que la Auditoría Interna cuenta con un presupuesto para capacitación, su nivel de ejecución es relativamente bajo.

Se evidenció que en el año 2021 tres funcionarias de la Auditoría Interna hicieron uso de los recursos para capacitación, en un caso para financiar estudios universitarios, el cual fue tramitado desde el año 2019; en otro caso para cursar una especialización en Administración de Proyectos; y un último para cursar una especialización en Contratación Administrativa. Estos eventos de capacitación se mantienen activos inclusive durante el presente año.

Por otro lado, según se indagó con el personal de Auditoría Interna, en los últimos tres años han llevado capacitaciones en otros temas, sin hacer uso del programa de becas de CORBANA, por lo que no queda registro alguno en los expedientes personales. El personal señaló que han asistido a capacitaciones relacionadas con auditoría de sistemas de gestión ISO 9001 e ISO 14001, seguridad de la información, COSO, NIAs, NIIFs, riesgos sobre lavado de dinero, anticorrupción, auditoría de proyectos, impuestos, contratación administrativa, entre otros. Todos estos temas son relacionados con las funciones y mejoras en el desarrollo de las actividades de auditoría interna.

Uno de los factores principales que ha afectado el cumplimiento del presupuesto de becas es la escasa oferta de cursos disponibles en el mercado que satisfaga necesidades específicas de la Auditoría Interna y, principalmente, por la pandemia causa por el Covid-19.

Según el personal de la Auditoría Interna, el Reglamento de Becas limita el uso de los recursos presupuestarios para capacitación para cubrir necesidades departamentales de capacitación de mediano plazo (de 1 a 12 meses) cuando los períodos de aprovechamiento se traslapan con otras activas de mediana y larga duración, entre estos estudios universitarios. Por otro lado, condiciones contractuales que involucran la firma de un pagaré y el compromiso de tiempo laboral al finalizar los estudios y acumulativo, si ha tenido otros eventos de capacitación, son consideradas por el personal como poco motivantes, que les generan un sentimiento negativo para ser aprovechadas. Cabe señalar que la mayor parte de los cursos que se detallan en el presupuesto de capacitaciones corresponden a cursos cortos de actualización (en muchos casos de uno o dos días) o cursos de duración media; cada curso genera contratos y pagarés de por lo menos 250 dólares junto con tres meses acumulativos de tiempo de servicio a la Corporación después de terminado el curso.

2.2.4 Manuales de la Auditoría Interna

La Auditoría Interna cuenta con un documento de disposiciones para la ejecución de las actividades propias de auditoría, sin embargo, la información contenida en ese documento no ha sido actualizada en años, y no se apega a la metodología actual de trabajo.

La metodología utilizada actualmente fue establecida en los últimos dos años y está siendo aplicada por todo el departamento de Auditoría Interna. Esta metodología aún está siendo adaptada a todos los estudios y procesos de la Corporación y a todas las labores del Departamento.

Por otro lado, otras labores poseen procedimientos formales para su desarrollo, como el procedimiento para Servicios Preventivos Asesoría y Advertencia y el procedimiento para la autorización de apertura y cierre de libros.

Recientemente se concluyó la elaboración de los procedimientos para los servicios de auditoría financiera, especial y operativa, aunque todavía no han sido oficializados. Asimismo, se está trabajando en la elaboración de un manual de auditoría que incluya las actividades y políticas que se deben seguir para la ejecución de los procesos sustantivos y de apoyo de la Auditoría Interna, para asegurar su uniformidad, hacer un uso económico, eficaz y eficiente de sus recursos, y garantizar el cumplimiento del marco normativo que regula el ejercicio de la profesión. Cabe señalar que la elaboración de este manual ya había sido identificada por la Auditoría Interna como una mejora, por lo que forma parte del inventario de mejoras de la unidad.

2.2.5 Estructura orgánica de la Auditoría Interna

La estructura orgánica de la Auditoría Interna está conformada por tres áreas funcionales, correspondientes a financiera-contable-administrativa, tecnología de información y campo.

La Auditoría Interna depende de la Junta Directiva de CORBANA, y posee independencia funcional y de criterio para la prestación de sus servicios. La comunicación con el jerarca se realiza principalmente por medio de las sesiones semanales y por medios formales. La relación de la Auditoría Interna con otras dependencias, dependiendo del objetivo de lo que se desea, se realiza mediante mecanismos y medios formales o informales, buscando asegurar un flujo de información fluido y exitoso.

El Auditor Interno, al ser responsable de la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, ha venido adaptando esa estructura a las necesidades departamentales para el efectivo cumplimiento del plan de trabajo.

2.2.6 Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de CORBANA

La Auditoría Interna de CORBANA cuenta con un *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de CORBANA*, el cual fue aprobado por la Junta Directiva de CORBANA en sesión Nro. 04-02-2015, del 3 de febrero de 2015; su aprobación por la Contraloría General de la República fue comunicada mediante oficio DFOE-EC-172, del 02 de marzo 2015, y publicado en la Gaceta el 8 de abril de 2015. Desde la fecha de su publicación, no se ha dejado constancia de que ese reglamento haya sido revisado o actualizado.

La revisión y/o actualización de esta normativa ya había sido identificada por la Auditoría Interna como una mejora, por lo que forma parte del inventario de mejoras de la unidad.

2.3 PERCEPCIÓN DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA AUDITORÍA INTERNA

Se aplicaron encuestas a la Autoridad Superior, a las instancias auditadas y al personal de la Auditoría Interna, con el fin de conocer su percepción sobre la eficiencia y eficacia de la auditoría interna

Las encuestas aplicadas consideran la relación de la Auditoría Interna con la autoridad superior, la evaluación del personal de la Auditoría Interna, sus resultados y la administración de la Auditoría Interna.

Las encuestas fueron diseñadas y definidas por el ente contralor y se aplicaron sin realizárseles cambio alguno. Se remitieron 26 encuestas, recibiéndose 23 contestadas, según el siguiente detalle.

**CUADRO 1
CORBANA S.A. / AUDITORÍA INTERNA**

**PERCEPCIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
ENCUESTAS ENVIADAS AL JERARCA Y PERSONAL DE LA CORPORACIÓN, PERÍODO 2021**

	Encuestas		Porcentaje de encuestas recibidas
	Enviadas	Recibidas	
Autoridad Superior	5	4	80%
Instancias Auditadas	16	14	88%
Personal de la Auditoría Interna	5	5	100%
Total	26	23	88%

Fuente: Auditoría Interna

2.3.1 Encuesta aplicada a la Autoridad Superior

El resultado de las encuestas fue de un 98,82% de satisfacción, en una escala de 1 a 100. En algunas preguntas se recibieron respuestas de “NO SABE, NO RESPONDE”, o “PARCIALMENTE DE ACUERDO”. De las respuestas marcadas como “PARCIALMENTE DE ACUERDO”, un director se refirió al tema sobre la comunicación fluida de la Auditoría Interna con la autoridad superior, y otro director se refirió a la coordinación de necesidades de servicios de auditoría de la Auditoría Interna con la autoridad superior. De las respuestas marcadas como “NO SABE, NO RESPONDE”, un director no sabía si en el plan de trabajo se consideraban las necesidades de servicios de auditoría indicadas por la autoridad superior, y otro director no sabía si funcionarios de la auditoría demostraban apego a la ética profesional, o si han contribuido al mejoramiento de la ética institucional.

Seguidamente se muestra de manera resumida los resultados de las encuestas sobre la percepción de la Autoridad Superior del periodo 2020 y 2021.

**CUADRO 2
CORBANA S.A. / AUDITORÍA INTERNA**

PERCEPCIÓN DEL JERARCA SOBRE LA

CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, PERÍODO 2020-2021

2020	2021
76,19%	98,82%

Fuente: Auditoría Interna

2.3.2 Encuesta aplicada a las instancias auditadas

El resultado de las encuestas aplicadas a las instancias auditadas muestra un 92,51% de satisfacción, en una escala de 1 a 100.

Con base en el análisis e interpretación de los resultados de las encuestas se determinaron los siguientes aspectos como los principales a los que se les debe poner atención:

- a. Oportunidad, objetividad y calidad de los servicios de auditoría
- b. Conocimientos, aptitudes y competencias del personal
- c. Profundidad en los asuntos objeto de estudio
- d. Contribución al mejoramiento de la ética institucional

Seguidamente se muestra de manera resumida los resultados de las encuestas sobre la percepción de las instancias auditadas del periodo 2020 y 2021.

CUADRO 3
CORBANA S.A. / AUDITORÍA INTERNA
PERCEPCIÓN DE LAS INSTANCIAS AUDITADAS SOBRE LA
CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, PERÍODO 2020-2021

2020	2021
94,58%	92,51%

Fuente: Auditoría Interna

2.3.3 Encuesta aplicada al personal de la Auditoría Interna

El resultado de las encuestas aplicadas al personal de la Auditoría Interna muestra un 88% de satisfacción, en una escala de 1 a 100. Del análisis e interpretación de los resultados de las encuestas se identificaron algunas oportunidades de mejora relacionadas con:

- Capacitación sobre normativa aplicable a la actividad de auditoría
- Fluidez y oportunidad de la comunicación con la administración activa
- Habilidad para la comunicación verbal y escrita
- Oportunidad y calidad de la información suministrada por parte de las instancias involucradas en los procesos
- Suficiencia de políticas y procedimientos para el desarrollo de los servicios de la Auditoría Interna

Sobre estas observaciones, ya se tienen identificadas algunas mejoras que se encuentran pendientes de atender, que de una forma u otra se relacionan con el tema.

Seguidamente se muestra de manera resumida los resultados de las encuestas sobre la percepción del personal de la Auditoría Interna del periodo 2020 y 2021.

CUADRO 4
CORBANA S.A. / AUDITORÍA INTERNA
PERCEPCIÓN DEL PERSONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA SOBRE LA
CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, PERÍODO 2020-2021

2020	2021
79,45%	88%

Fuente: Auditoría Interna

2.4 SEGUIMIENTO A LAS AUTOEVALUACIONES REALIZADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA

La Auditoría Interna lleva una base de datos en las que va registrando las mejoras a la actividad de la auditoría interna identificadas mediante las autoevaluaciones anuales de calidad de la Auditoría Interna y el análisis de otros documentos como las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP) e informes de la Contraloría General de la República sobre auditorías a auditorías internas, sin dejar de lado las mejoras que se identifican durante las labores normales de la auditoría. En este registro se detallan las situaciones a corregir y las acciones por implementar, así como los recursos necesarios, el responsable, el plazo y las fechas estimadas.

Durante el año 2021 se trabajó principalmente en las siguientes mejoras:

1. Elaboración de un procedimiento para la elaboración del programa anual de trabajo
2. Formulación y oficialización del Plan Estratégico de la Auditoría Interna
3. Revisión y definición de los indicadores de la Auditoría Interna
4. Implementación del sistema de recomendaciones

Desde el año 2020 a la fecha se han identificado 64 mejoras en la Auditoría Interna, de las cuales se tienen 14 mejoras pendientes. Las actividades de mejora son analizadas y atendidas para ser planificadas y completadas según su prioridad y disponibilidad de tiempo.

Las siguientes actividades de mejora de la Auditoría Interna se encuentran en proceso o pendientes de atender.

- Revisión de las normas de auditoría para el sector público y su aplicación en la Auditoría Interna
- Definición de regulaciones sobre conflictos de interés
- Revisión y/o actualización del reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna
- Divulgación de los informes de auditoría
- Implementación del seguimiento semestral de las recomendaciones
- Revisión y definición de riesgos de la Auditoría Interna
- Realización de un ejercicio práctico de análisis, discusión de la normativa interna y externa relacionada con la actividad de auditoría interna
- Incorporar en la planificación anual la valoración de los riesgos identificados por la Administración
- Mejorar las actividades de documentación de supervisión
- Definición de pautas específicas para cada tipo de auditoría: especial, operativa y financiera
- Emisión de lineamientos para las prórrogas de las recomendaciones
- Implementación de un mecanismo para el recibido de denuncias
- Regular de manera general las acciones que proceden en caso de incumplimiento injustificado de las recomendaciones
- Elaboración de un manual de auditoría interna

Como se observa, las áreas de atención son variadas, tales como: control de calidad, denuncias, informes de estudios de auditoría, mejora continua, normativa, recomendaciones, reglamento de organización y funcionamiento, y riesgos.

2.5 OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA RELATIVAS A “ATRIBUTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA Y DE SU PERSONAL”

El cuadro siguiente muestra la calificación final obtenida por la Auditoría Interna una vez aplicadas las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República. La herramienta y los parámetros de evaluación fueron diseñados y definidos por el ente contralor y se aplicaron sin realizárseles cambio alguno.

CUADRO 5
CORBANA S.A. / AUDITORÍA INTERNA
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA, PERÍODO 2020
RESUMEN DE PUNTAJES DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NOMAS

RESUMEN DE PUNTAJES

	EVALUACIÓN GLOBAL	98%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	98%	60%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	100%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	100%		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	90%		20%
2.	NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	No aplica	40%	
2.1	Administración	No aplica		10%
2.2	Planificación	No aplica		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	No aplica		10%
2.4	Administración de recursos	No aplica		5%
2.5	Políticas y procedimientos	No aplica		5%
2.6	Informes de desempeño	No aplica		5%
2.7	Planificación puntual	No aplica		10%
2.8	Ejecución del trabajo	No aplica		15%
2.9	Supervisión	No aplica		5%
2.10	Comunicación de los resultados	No aplica		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	No aplica		10%

Fuente: Auditoría Interna, herramienta 08-3: Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas.

Con base en el cuadro anterior, es opinión de la Auditoría Interna que se ha cumplido de manera razonable con las normas relativas a los “atributos de la unidad de auditoría interna y de su personal” establecidas en las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público” (resolución R-DC-119-2009) y el “Manual de normas generales de auditoría para el sector público” (M-2-2006-CO-DFOE).

3. CONCLUSIONES

La Auditoría Interna está conformada por un auditor interno, un auditor operativo, un auditor financiero y TI, dos auditores financieros, un asistente de auditoría y una secretaría de auditoría (plazas aprobadas). Actualmente dos plazas de auditores financieros están ocupadas por funcionarios nombrados como asistentes de auditoría. En total la Auditoría Interna cuenta con tres asistentes de auditoría; en el momento en que dichos funcionarios cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos para el puesto de auditor financiero, se realizará el cambio de plazas de dos asistentes de auditoría a auditores financieros, lo cual se espera se cumpla en el año 2024.

El personal cuenta con la formación académica requerida para el desarrollo de sus funciones. Sin embargo, se identificaron algunas necesidades de capacitación en temas específicos, requeridos en los manuales de puestos, o conocimientos razonables según el ente contralor, referente a temas variados como Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Auditoría, normativa que regula la actividad de auditoría interna en el Sector Público, materia tributaria, inglés, indicadores de fraude y corrupción, riesgos y controles claves en TI, auditoría asistida por computadora, y análisis de datos.

No obstante que la Auditoría Interna cuenta con un presupuesto para capacitación, su nivel de ejecución es relativamente bajo, principalmente por la escasa oferta de cursos disponibles en el mercado que satisfaga necesidades específicas de la Auditoría Interna y, principalmente, por la pandemia causa por el Covid-19, sin dejar de lado algunas condiciones propias del Reglamento de Becas, que son percibidas por el personal como no motivantes para aprovechar los recursos para capacitación.

La estructura orgánica de la Auditoría Interna actualmente está conformada por tres áreas funcionales, correspondientes a financiera-contable-administrativa, tecnología de información y campo. El Auditor Interno, al ser responsable de la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, ha venido adaptando esa estructura a las necesidades departamentales para el efectivo cumplimiento del plan de trabajo.

La Auditoría Interna debe contar con reglamentos de organización y procedimientos establecidos para realizar las actividades que le competen, y que detallen la conducción técnica y profesional de las labores de la Auditoría Interna. Actualmente se está trabajando en atender esta necesidad documental y normativa, la cual ya había sido identificada por la Auditoría Interna como una mejora.

Es importante mejorar la fluidez de la comunicación entre la Auditoría Interna con las instancias auditadas y la junta directiva, así como mejorar la coordinación de necesidades de servicios de auditoría con la junta directiva.

Los resultados (calificaciones) de las encuestas aplicadas a la Autoridad Superior, instancias auditadas y al personal de la Auditoría Interna arrojaron resultados muy positivos sobre la percepción de la eficiencia y eficacia de la auditoría interna. Inclusive la participación de los encuestados podría considerarse alta, ya que de 26 encuestas enviadas no se recibieron tres únicamente, dos de las instancias auditadas y una de un director.

Hay mejoras identificadas mediante este ejercicio de autoevaluación que ya habían sido identificadas y planteadas como tales, como resultado de autoevaluaciones de la calidad de la

Auditoría Interna realizadas en periodos previos, así como por otros ejercicios de mejora practicados por la Auditoría Interna, las cuales están debidamente registradas e inventariadas.

La Auditoría Interna generalmente cumple con las normas relativas a los “atributos de la unidad de auditoría interna y de su personal” establecidas en las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público” (resolución R-DC-119-2009) y el “Manual de normas generales de auditoría para el sector público” (M-2-2006-CO-DFOE).

Auditor Encargado

Auditor Interno

4. ANEXOS

4.1 Plan de mejora

Ref. informe de evaluación	Situación observada	Acción por implantar	Recursos necesarios	Responsable
Capacitaciones del personal	Se identificaron algunas necesidades de capacitación en temas específicos tales como: Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Auditoría, normativa que regula la actividad de auditoría interna en el Sector Público, en materia tributaria e inglés.	Incluir dentro de las capacitaciones del personal cursos relacionados a temas de indicadores de fraude y corrupción, riesgos y controles claves en TI, auditoría asistida por computadora, y análisis de datos.	100 horas	Personal de auditoría
Conocimientos del personal	El personal de auditoría ha recibido formación en varios temas importantes, sin embargo, se observó como oportunidad de mejora la formación en los siguientes temas señalados por el ente contralor: <ol style="list-style-type: none"> Indicadores de fraude y corrupción Riesgos y controles claves en TI Auditoría asistida por computadora Análisis de datos 	Incluir dentro de las capacitaciones del personal los cursos necesarios para el cumplimiento de los conocimientos indicados en los manuales de puestos respectivos y los temas indicados por el ente contralor.	100 horas	Personal de auditoría